

# República Dominicana

## Presidencia de la República



Dirección Nacional  
de Control de  
Drogas



VICEPRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DROGAS CONTROLADAS

#### - CLASE A -

1) Nombre:

*Dr. Juan Carlos Pérez*

2) Dirección:

*Av. Winston Churchill #123, Evaristo Morales*

3) Ciudad:

*Santo Domingo*

4) Fecha de expiración:

*12/12/2026*

5) Actividad:

*Farmacia Comunitaria*

6) Categoría:

*A*

7) Número de Lista:

*77*



8)

*Por MISPAS*

9)

*Por DNCD*

*Ver al dorso*

*En virtud de las atribuciones que nos confiere la Ley 50-88, sobre Drogas y Sustancias Controladas; damos fé que el titular de este Certificado de Inscripción de Drogas Controladas - CLASE "A" ha cumplido con todas las disposiciones legales establecidas por lo cual se le autoriza a prescribir sustancias controladas según la actividad indicada en el renglón No. 5 de este formulario.*

Nota: Este Certificado no. es válido si:

- a) *No esta debidamente firmado y sellado por los funcionarios autorizados por MISPAS y DNCD.*
- b) *Los renglones que lo conforman no están completos.*
- c) *Se determina que los datos suministrados para su autorización no corresponden con la verdad.*
- d) *Tiene tachaduras o borraduras en su contenido.*

**Advertencia:**

El Código Penal de la Rep. Dom. sanciona la falsificación, alteración o falsedad de escritura técnica o pública.